INFORME DE EVALUACION Nº 74 /11

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES – ID Nº 214.175"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

CONTRATO ABIERTO

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:30 horas del 20 de setiembre de 2011, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA,** en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ,** en representación de la Dirección de Administración Y Finanzas, en la sala de reuniones de la sub. Unidad Operativa de Contrataciones (sub. UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación Y Administración de Proyecto **(DINCAP),** para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 214.175"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones **(PARAGUAY RURAL).**

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.-

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborara las recomendaciones correspondientes.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por lote, para determinar cual de las ofertas es la más económica y conveniente.-

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 15 de setiembre del corriente, presentándose a la misma, la empresa BARCOS & RODADOS S.A.

3. EVALUACION Y COMPARACION.

3.1. DE LOS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES
	BARCOS & RODADOS S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 (*)	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
c) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
h)) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	PRESENTA SIPE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	CUMPLE
k) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
l) Ratios de los tres años 2008-2009 y 2010	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos e), f), g), h) e i), j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.

3.2. CUMPLIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIALES.

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

FACTORES Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	PONDERACION
1- El Oferente presentó, como Declaración Jurada, que proveerá los cupos de combustibles que deberán estar numerados y muñidos de sus respectivas series; las que serán canjeadas por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicio autorizadas por el Contratista. Se solicita que los cupos de combustibles posean fecha de vencimiento como mínimo 5 meses y que sean renovables en un periodo de 5 (cinco) días hábiles.	CUMPLE
2- El oferente cuenta como mínimo con 3 (tres) estaciones de servicios dentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE
3- El oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) estaciones de servicios dentro de la ciudad de San Lorenzo.	CUMPLE
4- Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales, respectivamente.	CUMPLE
5- Declaración de Impacto Ambiental otorgado por autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
6- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE
7- El Oferente cuenta con la mayor cantidad de estaciones de servicios en los siguientes Departamentos: **- Concepción** **- San Pedro** **- Caazapá** **- Caaguazú** **- Guairá** **- Central**	CUMPLE
GASOIL Descripción: **- Apariencia: Limpia.-** **- Color Comercial: Ambar / Amarillo** Presentación: **- Litros.-**	CUMPLE

3.3. CRITERIOS ECONOMICOS:

3.3.1 Conforme: Anexo I: Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIONES.

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia. Representación legal, capacidad financiera y técnica del oferente, resulta EVALUABLE la oferta presentada por la firma BARCOS & RODADOS S.A.

4.2 Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03, a la firma BARCOS & RODADOS S.A. por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas del presente llamado. Sigue detalle de la adjudicación:

LOTE N° 1: GASOIL COMUN FILTRADO.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	15101505-001	Gasoil Común Filtrado	litros	Boca de Expendio	1	5.125
TOTAL DE OFERTA LOTE Nº 1						**5.125**
MONTO MAXIMO: Gs. 370.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta Millones).-						
MONTO MINIMO: Gs. 185.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones).-						

LOTE N° 2: LUBRICANTES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	15121501-001	Aceite SAE 15W/40, multigrados para motor Diesel. Semi sintético. Con certificación Vigente API y/o ACEA como mínimo.	Unidad	Frasco de 0,8 – 1 litro.	1	20.000
2	20131006-001	Fluido para Dirección o Transmisión Hidráulica Clase ATF	Unidad	Frasco de 0,8 - 1 litro.	1	22.000
3	15121509-001	Fluido para Freno DOT 3 TM	Unidad	Frasco de 400 - 500 Cc.	1	16.000
4	15121509-002	Fluido para Embrague DOT 3	Unidad	Frasco de 400 - 500 Cc.	1	16.000
TOTAL DE OFERTA LOTE Nº 2						**74.000**
MONTO MÁXIMO: Gs. 8.848.837.- (Guaraníes Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete).-						
MONTO MÍNIMO: Gs. 4.424.419.- (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez y Nueve).-						

4.3 Se solicita realizar las gestiones penitentes para la adjudicación del presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 13:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,
Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) – MAG